

**FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT GERMANS
TRIAS I PUJOL**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN NO ARMONIZADA – PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
ABREVIADO**

**SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE HOSPITALES
EUROPEOS AL IGTP**

NÚM. EXP. 12542/2023

1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es establecer los requisitos y definir las características técnicas que corresponden a la contratación del servicio de transporte de muestras biológicas desde distintos hospitales de 11 países europeos al IGTP.

Esta prestación se desarrolla en el marco del Proyecto de Investigación Coordinado de la Asociación Española Contra el Cáncer llamado **“Medicina de precisión para el hepatoblastoma: identificación de nuevas terapias y biomarcadores predictivos utilizando un biorepositorio europeo único”** (PMed4HB), cuyo coordinador en el IGTP es la Dra. Carolina Armengol.

2.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

A. TIPOS DE TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE	TIPO ENVÍO	PROCEDENCIA	DESTINO
①	Muestras biológicas, principalmente de sangre, tejido congelado, tejido parafinado, orina,...	Hospitales en Europa (ver listado en apartado G)	IGTP

La empresa del transporte se encargará de los trámites de aduana cuando sean necesarios.

B. NÚMERO APROXIMADO DE ENVÍOS

El proyecto se dedica al estudio de un tipo de cáncer infantil raro. Por esta razón, tal y como se puede observar en la tabla inferior, el número de hospitales participantes es muy elevado.

El número de envíos/año se ha realizado teniendo en cuenta el número de pacientes por año y el número de hospitales participantes en cada país junto con las siguientes hipótesis para cada tipo de envío:

① Las recogidas de muestras se tendrán que hacer sólo en los hospitales que hayan tenido pacientes.

País	Número de hospitales/ centros	Nº envíos estimado durante la vigencia del contrato
		①
Bélgica	3	2
Francia	8	4
Holanda	1	2
Noruega	1	2
Polonia	1	3
Reino Unido	15	10
República de Irlanda	1	2
República Checa	2	3
Suiza	1	2
Israel	1	2
Finlandia	1	2

Con estas estimaciones, calculamos que, se realizarán unos 34 envíos de hospitales europeos de 11 países al IGTP a lo largo del procedimiento de licitación que se acaba el 31 de diciembre de 2025.

C. TAMAÑO Y PESO DE LOS PAQUETES, NECESIDAD DE HIELO SECO

TIPO DE TRANSPORTE	TAMAÑO APROXIMADO	PESO APROXIMADO	HIELO SECO *	TEMPERATURA DEL ENVÍO
①	25*40*30	9-10 Kg	Sí	Temperatura ambiente

* La compañía encargada del transporte deberá proporcionar una caja con la cantidad adecuada de hielo seco (de 9-10 kg) para preservar las muestras durante el trayecto y en caso de retrasos en la aduana, deberá encargarse de suministrar hielo seco para evitar la descongelación de las muestras biológicas. Éste puede ser entregado el mismo día de la recogida o el día anterior.

El IGTP también puede solicitar que el material sea embalado en un caja pequeña que estará dentro de la caja proporcionada por la empresa adjudicataria que será la que contenga el hielo seco.

El IGTP se encargará de proveer los documentos necesarios para que la empresa de mensajería tramite los permisos en el Ministerio de Sanidad para la importación de las muestras de aquellos países dónde se requiera.

D. TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA

El tiempo máximo de entrega varía según el tipo de transporte:

① El envío de muestras biológicas siempre será urgente, siendo necesaria la entrega del paquete al IGTP en 48 horas como máximo desde la recogida de la muestra en el punto de origen. En el caso que no se pueda llevar a cabo en el plazo máximo por algún imprevisto la empresa de mensajería es responsable de preservar las muestras congeladas siempre, procurando el relleno de la caja con el hielo seco (o nieve carbónica).

E. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario es responsable de la pérdida, deterioro, menoscabo y sustracción de las muestras que le hayan sido confiadas y que le sean imputables a su personal o a terceras personas, iniciándose su responsabilidad desde el momento de la recepción en el lugar de origen y permaneciendo durante el traslado y hasta su depósito en el destino que le haya sido indicado.

El adjudicatario establecerá los sistemas y controles necesarios que permitan un conocimiento completo y exhaustivo de la trazabilidad de los envíos.

El contratista se compromete a cumplir con la normativa vigente en materia de transporte por carretera/avión/tren/barco.

Será responsabilidad del adjudicatario disponer de permisos y licencias vigentes necesarias para la correcta realización de las prestaciones objeto del contrato.

Si durante la vigencia del contrato, y de acuerdo con las características del servicio de transporte contratado, se exigiera cualquier otro tipo de licencia o autorización, el contratista se obliga a solicitarla y a presentarla ante el IGTP sin cualquier coste para la entidad contratante.

En caso de alguna incidencia durante el envío, la compañía de transporte se hace responsable de buscar la mejor solución para garantizar la conservación de las muestras enviadas y de informar al contratista con la mayor celeridad posible.

F. MEDIOS PERSONALES

El adjudicatario destinará los medios humanos necesarios para la correcta ejecución del servicio objeto de la licitación. En caso de ausencia de cualquiera de los trabajadores

asignados al servicio, y sea cual sea la causa, el adjudicatario los sustituirá de forma inmediata con otro trabajador de, como mínimo, la misma calificación y experiencia.

El adjudicatario designará un coordinador o responsable de las siguientes funciones:

- Planificar y distribuir rutas de trabajo.
- Velar por el buen funcionamiento del servicio.
- Ser el único interlocutor con el IGTP.
- Controlar la correcta ejecución del servicio.
- Controlar la asistencia del personal i sustituirlo en la mayor brevedad si es necesario.
- Control de la facturación.
- Control del buen estado de los vehículos utilizados para el transporte de la mensajería
- Control de la documentación/pagos en aduanas
- Control de la cantidad de hielo seco en la caja con las muestras biológicas y en caso de retraso, relleno de la misma para garantizar la preservación de las mismas

G. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá cumplir las siguientes especificaciones:

- La empresa de transporte tiene que proporcionar la/s caja/s adecuada/s para el transporte así como el hielo seco
- La empresa de transporte deberá proporcionar la cantidad adecuada de hielo seco para preservar las muestras durante el trayecto. En caso de algún percance, ésta deberá llenar la caja con más hielo seco para evitar el deterioro de las muestras.
- El hielo seco debe ser en pellets de medidas de al menos 16mm. No se permiten otras formas de tamaños más pequeños ni en otros formatos que no sean pellets.

H. MEDIOS MATERIALES

El servicio se tiene que realizar con los vehículos necesarios para cumplir con los requerimientos del contrato. Todos los gastos relacionados con el mantenimiento y el correcto funcionamiento de estos vehículos son a cargo del adjudicatario.

Todos los vehículos utilizados por el adjudicatario deberán contar con los documentos necesarios para el tipo de transporte objeto del contrato, conforme a la legislación vigente.

I. LISTADO ORIENTATIVO DE CIUDADES PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO

① *Origen:* ver tabla inferior

Destino: FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ EN CIÈNCIES DE LA SALUT
GERMANS TRIAS I PUJOL (IGTP), edificio Muntanya

Ctra de Can Ruti, Camí de les Escoles s/n 08916 Badalona Barcelona, España

País	Hospitales / Centros
Bélgica	UZ Gent UZ Leuven UCL Saint-Luc
Francia	Centre Oscar Lambret CHU Rennes CHU Armand-Trousseau Institut Curie CHU Angers CHU Saint Denis- La Reunión CHU Toulouse CHU Bordeaux
Holanda	Utrecht
Noruega	Oslo
Polonia	Gdansk
Reino Unido	Aberdeen Belfast Bristol Cambridge Cardiff Glasgow Edinburgh London Manchester Birmingham Newcastle Nottingham Liverpool Leeds Leicester
Rep. Checa	Praha Brno
Rep. Irlanda	Dublin
Suiza	Geneve



Israel	Schneider
Finlandia	Kuopio